



PRESIDENCIA

EXCMO. SR.:

La Comisión de Cultura, en sesión celebrada el día cuatro de mayo de dos mil veintidós, previo debate y votación de la PNL 151/22 RGEP 9961, del Grupo Parlamentario Popular, ha adoptado la siguiente

RESOLUCIÓN

"La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a adoptar las siguientes medidas:

1. Fomentar a través de la Consejería de Cultura y Turismo y Deporte de la Comunidad de Madrid la implantación en las producciones teatrales y audiovisuales de los "colour-blind casting" o "casting abiertos" para que, en los procesos de selección en los que el origen étnico de los personajes no esté definido por cuestiones de guion o históricas, el acceso a estos "casting" sea igual para todos los aspirantes, independientemente de su origen étnico, fomentando la igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo de todos los actores y actrices.
2. Se valorará y reconocerá positivamente que las compañías contratadas desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid así como los organismos, entidades o entes de la Administración institucional o instrumental dependientes del Gobierno autonómico implanten los "colour-blind casting" o "casting abiertos" para la realización de proyectos teatrales y audiovisuales, favoreciendo que el acceso a éstos sea igual para todos los aspirantes independientemente de su origen étnico.
3. Se trabajará desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid y los organismos, entidades o entes de la Administración institucional o instrumental dependientes del Gobierno autonómico en la sensibilización de todos los actores empresariales y culturales asentados o que trabajen en el territorio autonómico, para que todas las producciones teatrales y audiovisuales implanten los "colour-blind casting" o "casting abiertos" en los que, en los procesos de selección de actores y actrices en los cuales el origen étnico de los personajes no esté definido por cuestiones de guion o cuestiones históricas, el acceso a estos "casting" sea igual para todos los aspirantes independientemente de su origen étnico. Que esta igualdad de



PRESIDENCIA

oportunidades para todos los ciudadanos de Madrid no se quede sólo adscrita al ámbito público dependiente del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

4. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que se dirija al Gobierno de España para que aplique medidas similares a las recogidas en esta proposición no de ley en el conjunto de la Nación”.

Lo que comunico a V.E. a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de mayo de 2022

LA PRESIDENTA

FDO.: EUGENIA CARBALLEDO BERLANGA

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR